

Prácticas y sentidos en torno a la “construcción de la autonomía e independencia” de jóvenes institucionalizados en un Hogar Convivencial Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires.

Abril Alonso Texido.

Cita:

Abril Alonso Texido (2024). *Prácticas y sentidos en torno a la “construcción de la autonomía e independencia” de jóvenes institucionalizados en un Hogar Convivencial Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires. 6tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/6jornadasinfancia/63>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ez2b/beH>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Eje 9. Políticas Públicas, Instituciones, Saberes y Prácticas.

Prácticas y sentidos en torno a la “construcción de la autonomía e independencia” de jóvenes institucionalizados en un Hogar Convivencial
Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires.

Abril Alonso Texidó
abrilalonsotexido@outlook.es

Introducción.

La Convención sobre los Derechos del niño (CDN) de 1989 define los derechos humanos básicos que deben disfrutar los niños, las niñas y adolescentes. Uno de los puntos centrales radica en postular a los niños como “sujetos de derechos” en oposición a la visión imperante hasta el momento de “objetos de intervención”, así como se estipula que el interés superior debe ser la consideración primordial de todas las acciones que los involucren (Barna, 2012). La Ley 10.903 de Patronato de Menores, que rigió desde 1919, estableció un modo de intervención focalizado en el Juez de Menores, quien tenía competencias para suspender la patria potestad de los padres y disponer de la internación de los menores por tiempo indeterminado, ante un posible “peligro moral o material”, o cuando fueran “víctimas” o “autores” de algún delito (Grinberg: 2013).

La ratificación de la CDN en 1990, la sanción de la Ley 26.061 que derogó la del Patronato de Menores en 2005 y la ley 114 consagran un nuevo paradigma que propone un sistema de protección integral, cuyo punto de partida es el reconocimiento de las personas menores de edad como sujetos de derechos, y su modo de intervención se estructura sobre las políticas públicas universales. Desde la sanción de la Ley de Protección Integral, la protección de los niños se corre del ámbito judicial y pasa a ser competencia del poder ejecutivo, entendiendo que la misma no debía ser judicializada. A la luz de la nueva normativa, la institucionalización debe ser considerada como una alternativa excepcional, limitada en el tiempo y de último recurso, pues debe ser adoptada una vez agotadas las instancias previas.

De esta forma, el “egreso” de jóvenes institucionalizados como problemática social está ubicado en procesos sociales más amplios relacionados con las concepciones jurídico-sociales de la infancia que moldearon las intervenciones sobre la misma y que producen efectos en esos campos de investigación.

Se entiende por egreso al proceso que involucra el momento previo a la salida, la salida y también la experiencia post salida en un dispositivo de cuidado alternativo, residencial o en ámbito familiar. Este proceso se conceptualiza, por lo tanto, como una transición y no como un corte abrupto (Borzese, Villalta, 2020). El egreso puede ocurrir por diferentes motivos, incluyendo, en muchos países, la llegada de una situación-límite, entendida como el cumplimiento de los 18 años. La expresión “egresados” se refiere al grupo de personas que han vivido en modelos de cuidados alternativos y ha sido ampliamente utilizada por la literatura que se centra en el tema del egreso como objeto de estudio (Fonseca, Allebrandt y Ahlert, 2009; Rifiotis, 2016; Rifiotis, 2017; Rifiotis, 2019; Licio et al., 2021; Cassarino-Perez, 2022; Moraes, 2023).

En este sentido, en los últimos años se han promovido distintas políticas e iniciativas tendientes a garantizar el apoyo de los procesos de transición de jóvenes residentes en instituciones. Asociaciones civiles como DONCEL y jóvenes egresados del sistema cuidado estatal buscaron poner en la agenda política y pública que el egreso de las instituciones de cuidado y el consecuente proceso de transición a la vida adulta de aquellos jóvenes que crecen dentro del sistema precisa de políticas públicas, programas y dispositivos específicos que puedan acompañar adecuadamente a cada joven.

Así, plantean que “el proceso en el que los adolescentes egresan de dispositivos de cuidado institucionales debe ser gradual, de la misma manera que sucede con adolescentes que viven en contextos familiares, y el hecho de que no suceda de esta forma significa una vulneración a su derecho a la adquisición progresiva de la autonomía (plasmado en el art. 5 de la Convención sobre los Derechos del Niño)”. La Ley 27.3645, sancionada en 2017, crea el “Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parenterales” y da protección económica y emocional hasta los 21 años (o hasta los 25 si el joven estudia) a todos los adolescentes y jóvenes que

egresen de dispositivos de cuidado institucional o familias de acogimiento. En los últimos años, tanto DONCEL como jóvenes egresados del sistema de cuidado alternativo han pedido la participación activa de los jóvenes institucionalizados en el diseño de los programas de los cuales ellos son destinatarios.

La visibilización de la situación de NNA institucionalizados y, en particular, del egreso de adolescentes que crecen en dichas instituciones es muy reciente, la mayoría de los relevamientos y estudios realizados específicamente sobre el tema, se llevaron adelante en los últimos diez años (Red Latinoamericana de Egresados de Protección, 2020), la mayoría de ellos realizados por investigadores/as, Doncel, Unicef y SENAF, que han buscado sistematizar las experiencias del tránsito institucional de los NNA, y posicionar la temática en las agendas públicas nacionales e internacionales.

Dichos organismos han elaborado diversos informes que buscan “describir y analizar los procesos de transición hacia la autonomía y la vida adulta entre los jóvenes residentes y egresados del sistema de protección en instituciones” y recomiendan medidas tales como “fomentar la autonomía progresiva de los NNA desde el primer día que ingresan a la institución de cuidados alternativos, para que puedan contar con las herramientas y las habilidades necesarias para la vida adulta” o “sostener una estrategia sistemática e integral de acompañamiento y seguimiento pre y pos egreso de los jóvenes”.

Primer apartado.

El siguiente análisis se inscribe en mi investigación etnográfica como parte del Proyecto de Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires. La misma se propone analizar cómo las trabajadoras de esta institución construyen sentidos en torno a nociones de autonomía e independencia en sus prácticas cotidianas con jóvenes institucionalizados con miras a su "egreso" y la forma en la que los jóvenes las resignifican. A partir de un trabajo etnográfico y una serie de entrevistas realizadas durante cuatro meses en un Hogar Convivencial Conveniado de la Ciudad de Buenos Aires, el estudio indaga en los procesos de producción

social de un “sujeto autónomo” en un contexto de cuidado alternativo. La institución pertenece a una ONG (organización no gubernamental) conveniada con el Consejo de Niñez, Adolescencia y Familia de la Ciudad de Buenos Aires. Por cada chico que alojan, la ONG recibe una “beca” con la cual financian los gastos fijos de mantenimiento de la residencia, los sueldos de sus trabajadoras y las necesidades básicas de los residentes como la alimentación. También tiene la característica de ser convivencial, esto quiere decir que los jóvenes viven allí de forma permanente, no es transitorio. En este hogar viven veintitrés varones de doce a veinte años y alrededor de la mitad de los jóvenes ya cumplieron la mayoría de edad.

La reconstrucción de la vida cotidiana (Rockwell: 2009) de los jóvenes fue un punto de partida para identificar aquellas prácticas y sentidos puestos en juego en la “construcción de la independencia y la autonomía” de estos jóvenes institucionalizados. La realización de tareas domésticas, la inserción en el mundo laboral, la continuidad en una trayectoria educativa, la administración del dinero y la capacidad de ahorro, aparecen como condiciones necesarias para poder ser un “sujeto autónomo” y forman parte de esta “preparación” que las trabajadoras del hogar, desde las operadoras hasta las directoras, llevan a cabo en sus prácticas diariamente.

Se les pide a los jóvenes que realicen tareas domésticas en el hogar. Pegado en una pared de la cocina, hay un papel impreso con todas las tareas que se tienen que hacer y a qué joven le tocó esa semana. Las trabajadoras constantemente les están preguntando a los jóvenes si “hicieron su tarea”, sobre todo cuando piden permiso para salir o para usar las computadoras que están en la sala de estudios.

“Tiene que ver un poquito con la responsabilidad, después también que entiendan que dentro del hogar, no todo está servido. Si no, nos encontraríamos con princesitos que ninguno quiere hacer su cama. (...) Y después es que estén preparados para la vida normal, la rutina. Vos en tu casa lavas los platos, yo los lavo, lavo la ropa, la tiendo, si está sucio el baño, lo limpio. Me parece que es una herramienta para darle al chico, para que el día de mañana esté preparado. (...) Hay una cuestión en la cual nosotros también trabajamos para que los chicos no dependan de nadie, se tengan que

hacer las cosas solos y las puedan hacer. Me parece algo sustancial. Y no tiene que ver con el machismo o feminismo o nada de eso; si no, con que puedan ser autónomos". (Directora del Hogar - 2023)

De esta manera, en esta breve explicación surge la idea de una preparación para un futuro que va a llegar el día que el joven tenga que egresar del hogar, para lo cual tiene que contar con la mayor cantidad de herramientas posibles. El ideal es un joven que pueda hacer las cosas solo, lo que parece ser condición de esa autonomía. Sin embargo, si bien dentro de las tareas asignadas no está cocinar porque el hogar cuenta con una cocinera que deja preparadas las comidas para que las operadoras las calientes, los jóvenes cuentan con acceso irrestricto a la cocina, lo que no es común en los hogares. Pueden calentar o preparar lo que quieran, siempre que tengan los insumos para hacerlo, que muchas veces se los tienen que conseguir ellos dado que en el hogar cuenta con lo justo y necesario para el plan de alimentación semanal. Aunque no es algo que los directivos alienten, ya que pueden quemarse o lastimarse, llegando a necesitar atención médica. Sin embargo, al hogar va como voluntaria una vecina del barrio que le prepara la merienda a los chicos semana por medio; lleva los ingredientes y elementos de cocina. Ella le pide a los chicos que la ayuden a cocinar así aprenden, dice que "es importante que sepan cocinar" y les pide a los chicos que no les cuente a las trabajadoras del hogar.

Cuando los jóvenes llegan al hogar, en la mayoría, por no decir en todos los casos, son de otros barrios, por lo que puede ser que alguno haya tomado transporte público antes, pero no están familiarizados con la zona. Así, las trabajadoras del hogar los acompañan en sus primeros viajes en colectivo o caminando hasta la escuela o club al que asistan "para que se acostumbren". Una vez que consideran que "se pueden manejar solos", no los acompañan más. Esto marca una diferencia con el resto de los hogares, sobre todo los estatales, donde los jóvenes residentes no salen del hogar a menos que se encuentren acompañados y muchas veces los van a buscar en micros o remises.

Diversas acciones llevadas a cabo diariamente por las directivas y operadoras del hogar dan cuenta de la importancia que la institución le da a que los jóvenes asistan diariamente a la escuela y continúen con algún tipo de trayectoria educativa: anotar en un acta cuando no concurrieron a la escuela y negarles los permisos para las salidas de los fines de semana o no darles plata cuando consideran que esa falta no estaba justificada. Según una de las trabajadoras, es importante que los chicos vayan a la escuela porque “les da una rutina. Se tienen que levantar, bañar e ir. Muchos chicos son inteligentes, pero no tenían el hábito y la rutina de ir a la escuela hasta que llegaron acá”.

Dentro del hogar, el dinero pasa a formar parte de una negociación entre los jóvenes y las directoras. Para los jóvenes que no trabajan, sus ingresos provienen del Régimen de Becas Estudiantiles dado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a aquellos que se encuentren en “vulnerabilidad socioeconómica”, lo que aplica a aquellos viviendo en el sistema de cuidados alternativos separados de su familia. Dado que los jóvenes no precisan comprar materiales para el estudio porque son proporcionados por el hogar, las directivas permiten que se queden con el dinero y lo usen en lo que necesiten, pero también insisten en que lo ahorren. Lo mismo ocurre con los jóvenes que tienen un empleo y cobran un sueldo, como no tienen gastos de alimentación o vivienda, las directoras les instan a que dejen la mitad de su sueldo ahorrado e invertido en un plazo fijo para que cuenten con eso el día que egresen del hogar. Por un lado, tratan de evitar que “la gasten toda junta”, fomentando la “importancia del ahorro”, y, por el otro, la usan como recompensa o sanción de acuerdo a su comportamiento. Incluso invitaron a una gerente de un banco que les dio una charla sobre educación financiera. Así, “la moralización del ahorro” (Donzelot: 1977) y la importancia que le adjudican las trabajadoras del hogar se ve plasmado en todas sus acciones para incentivarlo. Sin embargo, al consultarles a los jóvenes al respecto, tienen diversas opiniones. Algunos están de acuerdo, sintiéndose agradecidos porque alguien se ocupa y los ayuda, mientras otros insisten en que no está bien que se les pida que ahorren cuando el dinero de la beca es tan poco y lo quieren usar para cosas que el hogar no brinda, como elementos de cosmética, por ejemplo. Además, a diferencia de aquellos que trabajan, los jóvenes que solo cobran becas lo hacen a través de

las directivas del hogar, las cuales se niegan a darles el dinero cuando creen que ya han gastado mucho. De acuerdo con las directivas y trabajadoras, esta dinámica ocurre también en una familia cuando los padres les enseñan a sus hijos a “manejar la plata”.

La inserción al mundo laboral puede suceder tanto por parte de la insistencia de un joven que se muestre interesado en comenzar a trabajar como por parte de las directivas cuando entienden que un joven ya tiene edad suficiente y cumple los criterios para tener un trabajo. Generalmente, esto tiene que ver con qué tan al día se mantengan con su escolarización. Si consideran que un joven “no está listo”, tratan de disuadirlo de esa idea. Cinco jóvenes de más de 18 años trabajan como repositorios en un local de venta de artículos varios; todos conseguidos a través de una red de contactos que tiene la dirección del hogar. Este trabajo está registrado, es una jornada laboral reducida y les permite seguir estudiando, lo que es una condición para que conserven el trabajo. Además, participan de los programas de primer empleo de la Ciudad de Buenos Aires en los que se los capacita durante 6 meses para que obtengan experiencias en locales de comida rápida; no reciben un salario a cambio, sino un dinero a modo de viáticos y está pensado como una forma de facilitar el ingreso al mercado laboral.

La normativa establece que los jóvenes deben egresar de la institución al cumplir los dieciocho años. En los últimos años, se han desarrollado diversas políticas públicas destinadas a facilitar esa “transición” hacia una vida por fuera de las instituciones. Una de ellas es el PAE y, además, están las casas de pre-egreso, que serían un paso intermedio entre un hogar convivencial con sus reglas y rutinas rígidas, y vivir solo.

Al ser consultada por la preparación de los jóvenes para el egreso, una de las directivas del hogar comenta:

“No hay una edad exactamente. No es lo mismo un chico de dieciséis años que está en tercer año y que por ahí vos lo ves más ubicado a un chico que por ahí está todavía en un viva la pepa o que por ahí tiene algún tipo de problema psiquiátrico. Son cosas que nosotras vamos trabajando desde el mismo equipo de acuerdo a

cómo vemos a cada chico para ver si esto le sirve. Todo lo que tiene que ver con el egreso a los chicos los moviliza y les da muchísimo miedo porque de repente se encuentran sin un techo. Vos te vas a tu casa y sabes que por ahí, si tenés algún problema, podés volver a la casa de mamá y papá. Ellos, si se van del hogar, no pueden volver al hogar porque se les terminó la beca; o sea, el techo no existe más. A los chicos, esto les genera muchísima incertidumbre y les da muchísimo miedo. Muchas veces por ahí nos pasa que por ahí decidimos empezar a mandar a un pibe al PAE para que empiece a hablar y se empieza a mandar cagada tras cagada, le empieza a ir mal en la escuela. Es ahí cuando nosotros como equipo decimos “bueno, no, pará. Frenemos acá, esperemos un tiempo y lo retomamos nuevamente”. Por eso te digo que no hay una edad. Más allá de que legalmente los chicos a los 18 años son mayores de edad, nosotros eso es algo que por el momento lo podemos manejar. También, lo que hay a favor hoy por hoy es que estuvo la pandemia de por medio. Los chicos estuvieron dos años y medio en los realmente estuvieron encerrados. A los chicos en los hogares les cuesta mucho más porque no tienen una espalda detrás. Vos tenés a tu familia, que de última sabés que tenés algún problema y podés ir a golpear la puerta y está todo bien. Los chicos pueden venir a golpear la puerta del hogar, pero ya se quedaron sin el techo” (Directora del Hogar - 2023)

En este relato acerca de la “preparación” de los jóvenes para el egreso se pueden analizar varios puntos. En primer lugar, la idea de que, una vez que los jóvenes egresan del hogar, no pueden volver porque se les termina la beca. Para Nana, esto implica que se trate de retrasar el momento en el que se van para que de alguna manera puedan contar con la mayor cantidad de herramientas posibles que ellas consideran son necesarias para poder ser “autónomo”. Así, la pandemia surge como una oportunidad para poder flexibilizar esa edad de egreso. Además, todo el tiempo hay una tensión entre la situación general de la juventud y la particularidad de la situación de estos jóvenes institucionalizados. Por un lado, hay un esfuerzo por ubicar a esos jóvenes en un contexto social, económico y cultural más amplio en el que ninguna persona se puede considerar adulta al cumplir los 18 años y valerse por sí misma. Por el otro, se resalta la particularidad de estos jóvenes que no

tienen un sostén familiar en contraste con la situación de los jóvenes que crecen en familia, idealmente pensando en una familia de clase media.

Por último, la implementación de viviendas para jóvenes egresados que sean un paso intermedio entre un hogar y la experiencia de buscar una vivienda solos no ha tenido buenos resultados. Al ser consultadas al respecto, las directivas del hogar argumentan una falta de diálogo y coordinación entre los responsables de los hogares para menores de 18 y los de estas viviendas cuando el joven incumple las reglas de este nuevo hogar y es echado. Así, nuevamente “vuelve a quedarse sin techo” y no tiene la posibilidad de volver al hogar. En ese sentido, muchos jóvenes no eligen esta opción por tener las mismas reglas y estructuras que un hogar convivencial, sumado a que también deben pagar un monto simbólico de alquiler y mantenerse a ellos mismos. “Prefiero quedarme acá que no pago nada hasta poder juntar lo suficiente para ir a vivir solo que ir a otro lugar que tiene las reglas de un hogar y encima tengo que pagar” comenta José con 19 años y próximo a egresar. Entre las estrategias desplegadas por los jóvenes para la salida del hogar, la más popular es alquilar una habitación en una pensión, que es también la más barata. También algunos coordinan entre sí para egresar juntos y poder pagarse un alquiler de un departamento de forma compartida, generalmente lo hacen jóvenes que pasaron muchos años juntos en la institución y generaron afectos particulares con algunos de sus compañeros. Por último, algún que otro joven vuelve con su familia de origen o ampliada. Sea cual sea la forma, es supervisada por las directoras del hogar, ya sea yendo con ellos a ver un departamento o buscando una pensión con la que ya hayan tenido buenas experiencias.

Segundo apartado.

Claudia Fonseca, Débora Allebrandt y Martina Ahler, en su texto *Pensando políticas para una realidad que no debería existir: “egresos” del sistema de hogares*, recuperan los planteos de Foucault (1987) sobre el sistema institucional de atención a poblaciones desfavorecidas y de Jacques Donzelot (1980) quien, con su análisis pormenorizado del “disciplinamiento” de las familias en Francia, fue uno de los primeros investigadores en llevar el

pensamiento foucaultiano hacia el campo de las políticas públicas contemporáneas para niños y adolescentes. Así, sostienen que el análisis académico de los procesos de disciplinamiento sirve para hacernos más conscientes de las opciones políticas e ideológicas moralistas que acompañan las políticas de intervención en determinado contexto. Sin embargo, no tiene la intención de invalidar globalmente las intervenciones que inevitablemente son parte de las formas contemporáneas de gobierno. Plantean que los sentidos que se movilizan en diseños y prácticas institucionales permiten vislumbrar específicos regímenes morales a partir de los cuales se piensa la juventud, sus necesidades y derechos (2009; 6). Así, es necesario señalar que estas fases de la vida son culturalmente determinadas y no universales, por lo que cabe preguntarse si la arbitrariedad de la edad a partir de la que un joven es considerado adulto, así como las obligaciones y comportamientos deseados que acompañan esa nueva etapa de entre las cuales se encuentran la “autonomía e independencia”, no dejan de lado formas de reciprocidad intergeneracional que no implican necesariamente la total autonomía de los individuos; líneas de pensamiento claves para analizar casos concretos en que los jóvenes se insertan en redes intergeneracionales que ellos crean, dentro o fuera de la familia consanguínea.

En este sentido, Mary Douglas sostiene que las instituciones no solo actúan como entidades físicas o funcionales, sino que también poseen una dimensión cognitiva y simbólica en la que se basa su toma de decisiones y funcionamiento interno. Construyen sus propios sistemas de significado, categorización y lógica, produciendo clasificaciones. Retomo sus contribuciones para pensar cómo la clasificación de los jóvenes dentro del hogar entre “los más grandes o mayores” y “los más chicos” no solo asigna roles y responsabilidades, sino que construyen personas y generan comportamientos deseados y esperados que luego son o no disputados. La presunción de que esta clasificación tiene que ver con un corte en una determinada edad es puesta en tensión por una categoría nativa: “los permisos”. Para poder salir a cualquier actividad que no sea asistir a la escuela, los jóvenes deben pedirle permiso a las directivas. A partir de documentar en mis registros las diversas situaciones en la que los jóvenes “piden permiso para salir”, había situaciones en las que un joven de “los más chicos” de alrededor

de quince años, podía ir a comprar o salía al cine o a la plaza mientras que uno más grande no.

“Lei, ¿puedo ir a la plaza?

- No.

- ¿Por qué no?

- Ya sabes por qué. Espera al finde y ahí vemos.

- Pero este finde no pedí salir para poder salir hoy.

- Bueno, pórtate bien, no te mandes cagadas y el finde que viene vuelve a preguntar”.

(Interacción registrada entre un joven de 16 años y una operadora o conviviente – 14 de Mayo).

Cuando una semana después le consulté al joven de porqué no tenía permisos para salir, me contó que “se mandó una cagada” llenando de harina a un compañero en los baños de la escuela y que habían llamado al hogar después de sancionarlo. También

Para poder hacer una determinada salida, como comer afuera o ir al cine, los “más chicos” tienen que ir acompañados de alguno “más grande”. Sin embargo, los directivos no se los piden a los “más grandes”, sino que son los más chicos los que tiene que ir y pedírselo; esto habilita una serie de negociaciones entre ellos en los que se ponen de acuerdo por adelantado sobre qué es lo que van a obtener a cambio (esto puede incluir tiempo desde prestarse algún objeto a realizar alguna tarea doméstica) o simplemente queda a favor para una futura negociación. Haber acompañado a un “chico más chico” también sirve para “hacer buena letra” frente a las directivas del hogar. Estas son algunas de las diversas estrategias que despliegan los jóvenes para obtener sus permisos. Si bien, como planteamos, no se puede establecer un corte a partir del cual los jóvenes pasan a ser considerados más grandes, hay determinados comportamientos que son esperados y recompensados a medida que se va acercando la edad de egresar, ya pasando los 16 años: asistir a la escuela, ir al psicólogo, trabajar, participar de las actividades grupales del hogar y cumplir con las tareas domésticas, entre otras. Mientras los “más chicos” van a la escuela durante la mañana/tarde y suelen tener una jornada más extensa, los jóvenes “más grandes” que trabajan van a una escuela nocturna o de jornada reducida antes o después de su jornada laboral.

Las intervenciones que se realizan con respecto a los problemas y conflictos en los que están insertos los jóvenes son abordadas desde un enfoque individualista y se ven imbricadas de maneras complejas con tradiciones institucionales, rutinas burocráticas y expectativas tradicionales asociadas a los y las jóvenes y a su “buen comportamiento” (Villalta y Graziano, 2021). Plantean Villalta y Borzese que tal individualización también resulta evidente en el caso de las políticas de acompañamiento del egreso y “transición hacia la vida autónoma” de adolescentes y jóvenes institucionalizados ya que se observa en las prácticas llevadas adelante por los dispositivos la prevalencia de una lente moralizante y disciplinante. “Una lente individualizante que hace reposar la posibilidad de tener un “buen egreso” -esto es, de que el o la adolescente cuando cumple 18 años pueda desenvolverse exitosamente de manera autónoma sin tener que recurrir a la institución- en las condiciones subjetivas y en la capacidad individual de los/as jóvenes y eventualmente de sus referentes” (Villalta y Borzese, 2020).

Durante una jornada de trabajo de campo, coincidí con un joven de alrededor de 20 años que visitaba a uno de los residentes del hogar. Luego de un rato de charlar, entendí que había pasado un tiempo en el hogar.

- ¿Hace mucho egresaste?

- Yo no egresé, me fui.

- Ah, pero ¿ya tenías más de 18?

- Si, me re arrepiento. Yo estaba de novio con una de las chicas hogar de mujeres y ella se quería ir a vivir sola, entonces me quise ir con ella. Nana (directora del hogar) trató de convencerme y me dijo que no iba a poder volver, que esperara, pero yo hice mi valija y me fui igual. Ahora me quiero matar, le digo siempre a los pibes que aprovechen todo lo que puedan estar acá.

Este joven viene algunas veces por semana, pasa un tiempo en el hogar, pero a la hora de la cena se tiene que ir, las directivas del hogar no dejan que se quede a cenar bajo el argumento de que “no hay una comida para él”. En este sentido, es interesante traer otro de los casos de egresos del hogar que vuelven. El chino es un adulto de alrededor de 35 años que egresó del hogar hace más de 10 años y trabajó como operador durante un tiempo en la

pandemia. Actualmente, va una vez al mes al hogar y se queda un par de días conviviendo con los chicos y usando las instalaciones; ya no como un trabajador, sino como una especie de voluntaria. Les cocina, toma mate con ellos y charlan. Constantemente, las operadoras lo usan de buen ejemplo y es visto como “una buena influencia” para los jóvenes.

Conclusión.

Siguiendo los planteos de Lucía Eilbaum en su tesis de doctorado “O bairro fala”: conflictos, moralidades e justiça no conurbano bonaerense”, a lo largo de este texto no se trató de identificar una moral o una pedagogía en específico. Más bien, se propuso la presencia, en este determinado contexto institucional de cuidado alternativo, de lo que Isabelle Coutant denomina como una economía moral en actos. Ella retoma la noción de economía moral propuesta por Didier Fassin, quien la define como “la producción, la distribución, la circulación y el uso de las emociones y de los valores, de las normas y de las obligaciones en el espacio social”. En este sentido, también resulta esencial la perspectiva de Fernando Balbi acerca de cómo los valores morales son conceptos cargados de un contenido moral y una carga emotiva que las personas internalizan a lo largo de su experiencia social, los cuales solo pueden ser entendidos en referencia a determinados contextos sociales históricamente dados (Balbi, 2007).

Así, a través de sus interacciones diarias con los jóvenes, las trabajadoras del Hogar parecen conducir, orientar y/o modular a los jóvenes, su comportamiento y su trayectoria con el fin de prepararlos para su egreso. Las intervenciones de las trabajadoras son en su mayoría reflexivas, invitan a los jóvenes al diálogo, aunque sean ellas quienes tienen la última palabra y toman la decisión final. Por un lado, hay un esfuerzo por ubicar a esos jóvenes en un contexto social, económico y cultural más amplio en el que ninguna persona se puede considerar adulta al cumplir los 18 años y valerse por sí misma. Por el otro, se resalta la particularidad de estos jóvenes que no tienen un sostén familiar en contraste con situación de sus propias hijas o de mi caso. Así, se da una “tensión entre el reconocimiento de la autonomía y la protección” (Padawer: 2010) en el que se reconoce a estos jóvenes institucionalizados como sujetos de derecho con capacidad reflexiva mientras que, por más de

que cumplan la mayoría de edad, se sigue pensando “qué es lo mejor para ellos” y en base a eso se toman decisiones con respecto a su “transición hacia la vida autónoma e independiente”.

Referencias.

Argentina. Ley N° 26061 de 28 de septiembre del 2005. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Argentina. Ley N° 27364 del 22 de junio de 2017. Programa de Acompañamiento para el Egreso de Adolescentes y Jóvenes sin Cuidados Parentales.

Barna, A. (2015). La gestión de la infancia entre lo local y lo global. Una etnografía sobre intervenciones destinadas a “restituir derechos de niños” en dispositivos estatales en el marco de las Leyes de Protección Integral (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Argentina.

Coutant, Isabelle. 2021. “Es usted quien debe tomar las riendas de su destino”. Cuadernos De antropología Social, (53): 39-54.

Borzese, Dana; Villalta, Carla. Más autonomía, más derechos: investigación sobre modalidades de acompañamiento de las transiciones de adolescentes y jóvenes del sistema de cuidados alternativos a la vida autónoma en América Latina. Red Latinoamericana de Egresados de Protección, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Doncel, 2020.

DONCEL. SOLOS CONTRA EL AFUERA Una investigación entre pares sobre el ejercicio de derechos y trayectorias de jóvenes que vivieron bajo cuidado alternativo en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina (2018).

Donzelot, Jacques. La policía de las familias. Valencia: Pretextos. 1990.

Eilbaum, Lucía. 2012. “O bairro fala”: Conflitos, moralidades e justiça no conurbano bonaerense. São Paulo: Anpocs, Hucitec Editora

Fonseca, Claudia; Débora Allebrandt y Martina Ahlert (2009) “Pensando políticas para uma realidade que nao deveria existir: ‘egressos’ do sistema de abrigos”. En: Claudia Fonseca y Patrice Schuch (org.), Políticas de proteção à infância. Um olhar antropológico. UFRGS Editora, Porto Alegre

Graziano, María Florencia. 2017. “La escenificación del cambio: intervenciones de una secretaría tutelar de un juzgado penal de menores en la ciudad de Buenos Aires, Argentina”. Boletín de Antropología. Universidad de Antioquia, Medellín, Vol. 32 (53): 19 - 35.

Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Documento de Trabajo N°1 | Abril 2010.

PADAWER, ANA. Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar: la conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa HORIZONTES ANTROPOLÓGICOS; Lugar: Porto Alegre; Año: 2010 p. 349 – 375

ROCKWELL, Elsie: La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos. Buenos Aires, Paidós, 2009. Cap. 2 “Reflexiones sobre el trabajo etnográfico”, pp. 41-99

Santillán, Laura (2009) Antropología de la crianza: la producción social de “un padre responsable” en barrios populares del Gran Buenos Aires », Etnográfica, vol. 13 (2) |, 265-289.

Schuch, Patrice. 2009. “Confronto de sentido e constituição de autoridades num espaço judicial: etnografia de alguns dispositivos de gestão da infância e da juventude”. Práticas de justiça. Antropologia dos modos de governo da infância e juventude no contexto pós-ECA. Porto Alegre: UFRGS-Editora.

Vianna, A. (2010). Derechos, moralidades y desigualdades. Consideraciones a partir de procesos de guarda de niños. En C. Villalta (Comp.). Infancia, justicia y derechos humanos (pp. 21-72). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes .

VIANNA, Adriana 1999 O mal que se adivina. Policia e menoridade no Rio de Janeiro, 1910-1920. Rio de Janeiro, Arquivo Nacional de Pesquisa.

Villalta, Carla (2010). La administración de la infancia en debate. Entretenimientos y reconfiguraciones institucionales. Estudios en Antropología Social, 1 (2), 81-99.